

## RED DE SALUD VALLE DEL MANTARO

### ESPECIFICACIONES DE LAS BASES DE PROVISION DE CONCURSO INTERNO PARA EL PROCESO DE REASIGNACION 2023 1

#### REQUISITOS Y DOCUMENTOS A PRESENTAR

- ✓ Solicitud dirigida al presidente de la Comisión de Provisión de Concurso Interno de la Red de Salud Valle del Mantaro.
- ✓ Ser personal nombrado
- ✓ Tener un mínimo de tres años de permanencia en el último lugar para el caso de reasignación por interés personal y de unidad familiar.
- ✓ Existencia de plaza vacante en el lugar de destino.
- ✓ Hoja de Acción de Personal con opinión favorable de la Dependencia de origen (Unidad Ejecutora).
- ✓ Evaluación de Rendimiento Laboral del Segundo Semestre 2022.
- ✓ Constancia de no tener sanción disciplinaria y o apertura de proceso administrativo disciplinario en el 2022 y 2023.
- ✓ Curriculum Vitae documentado, ordenado, FOLIADO y FIRMADO.
- ✓ Informe Escalonario del/la postulante, expedido por su Unidad Ejecutora de origen.
- ✓ Declaraciones Juradas Anexos, 1, 2, 3, 4 y 5
- ✓ Habilitación profesional vigente (de corresponder)
- ✓ El/La postulante deberá señalar en su solicitud, el establecimiento de salud donde se ubica la plaza vacante a la que postula.
- ✓ La Comisión de Provisión de Plazas para Concurso Interno en su fase de Reasignación, se reserva el derecho a la verificación posterior de los documentos presentados y en caso de no ser auténticos se procederá con la responsabilidad administrativa, civil o penal. Perdiendo el derecho a su reasignación y proceder con el Cuadro de Méritos que se establezca en el proceso de reasignación.
- ✓ Si no cumple con requisitos mínimos indicado en las bases será excluido automáticamente del proceso de Reasignación
- ✓ El orden de prelación para las reasignaciones es: Salud, Unidad Familiar y por interés personal.
- ✓ Para las acciones de reasignación por unidad familiar e interés personal deben contar con un mínimo de tres (03) años en condición de nombrado.
- ✓ Documentación sustentatoria según causal invocada para la reasignación (por salud, unidad familiar o interés personal).

#### CAUSALES DE REASIGNACIONES

- ✓ Razones de Salud, cuando el servidor/a, cónyuge o hijos menores necesitan atención médica especializada en el lugar de destino.
- ✓ Por Unidad familiar, cuando el cónyuge o los hijos menores estudiantes residan en el ámbito de la Red de Salud Valle dl Mantaro.
- ✓ Por interés personal del/la servidor/a.

El/La postulante puede presentar su solicitud alternativamente para REASIGNACIÓN CON ASCENSO, siempre y cuando no exista otro/a postulante con el mismo nivel o categoría remunerativa conforme a las plazas vacantes convocadas en el presente proceso.

#### PROCEDIMIENTO DE REASIGNACIÓN

##### Por Salud

- ✓ Certificado Médico Oficial, expedido o visado por los Hospitales del Ministerio de Salud o EsSalud, informe médico con exámenes auxiliares y documentos auxiliares que acrediten la enfermedad. De ser el caso presentarán el certificado de discapacidad emitido por entidad competentes. Para acreditar la veracidad de la enfermedad la comisión se reserva el derecho de solicitar el pronunciamiento de una junta médica institucional.
- ✓ La Reasignación por salud procede en cualquier de los siguientes casos:
  - Cuando la enfermedad impide el desempeño del cargo en el lugar de origen, requiere atención médica continua y permanente en el lugar de destino.
  - Cuando el trabajador ha hecho uso máximo de 12 meses de Licencia por Enfermedad (acumulados) y no obstante requiere tratamiento asistencial en el lugar de destino.

- Por necesidad de atención médica especializada prolongada del servidor/a, cónyuge o hijos menores en el lugar de destino.
- ✓ Las reasignaciones por causales de salud (según su gravedad) tienen prioridad sobre las reasignaciones de unidad familiar e interés personal.

**Por Unidad Familiar**

- ✓ Constancia de Trabajo de cónyuge
- ✓ Convivencia de hecho con hijos, acreditada con declaración judicial de convivencia o una declaración jurada simple de convivencia.
- ✓ Constancia simple de partida nacimiento de los hijos y/o partida de matrimonio.
- ✓ Constancia de matrícula de los hijos.
- ✓ En caso de hijos con discapacidad, adjuntarán el certificado del CONADIS y/o certificado de discapacidad emitido por entidad competente.
- ✓ Certificado Domiciliario.

**Por Interés Personal**

- ✓ Constancias pertinentes que acrediten el desplazamiento.
- ✓ Para el caso de empate prevalecerá el tiempo de permanencia en el establecimiento de nombramiento, y en caso de continuar el empate los criterios establecidos en las bases del presente Concurso Interno de Provisión de Plazas Vacantes.

**REQUISITOS ESPECÍFICOS**

**PROFESIONALES DE LA SALUD:**

**MÉDICO, OBSTETRA, ENFERMERA, ODONTÓLOGO:**

- Título Profesional Universitario, copia legalizada.
- Resolución Directoral de Término del SERUMS, copia legalizada.
- Habilitación del Colegio Profesional, copia legalizada.
- Capacitación reconocida en la línea de carrera de postulación, copias simples.
- Experiencia en la carrera profesional de la correspondiente línea de carrera.
- Legajo Personal documentado, actualizado, foliado y firmado (de atrás hacia adelante).

**OTROS PROFESIONALES, TECNICOS Y AUXILIARES:**

**ASISTENTE ADMINISTRATIVO II**

- Título Profesional Universitario, copia legalizada.
- Habilitación del Colegio Profesional, copia legalizada.
- Capacitación reconocida a fin al cargo, copia simple.
- Experiencia en la carrera profesional, copia simple.
- Legajo Personal documentado, actualizado, foliado y firmado (de atrás hacia adelante).

**TÉCNICO/A ADMINISTRATIVO I**

- Título Profesional de Institución No Universitaria a fin al cargo, copia legalizada.
- Capacitación reconocida a fin al cumplimiento de funciones, copia simple.
- Experiencia en el cargo y/o a fin al cumplimiento de funciones, copia simple.
- Legajo Personal documentado, actualizado, foliado y firmado (de atrás hacia adelante).

**TÉCNICO/A EN SOPORTE INFORMÁTICO**

- Título Profesional de Institución No Universitaria, copia legalizada.
- Capacitación reconocida a fin al cum, copia simple.
- Experiencia en el cargo y/o a fin al cumplimiento de funciones, copia simple.
- Legajo Personal documentado, actualizado y necesariamente foliado y firmado (de atrás hacia adelante).



### **TÉCNICO/A EN LABORATORIO I**

- Título Profesional de Institución No Universitaria, copia legalizada.
- Capacitación reconocida a fin al cargo, copia simple.
- Experiencia en el cargo y/o a fin al cumplimiento de funciones, copia simple.
- Legajo Personal documentado, actualizado y necesariamente foliado y firmado (de atrás hacia adelante).

### **TÉCNICO/A EN SALUD PÚBLICA I**

- Título Profesional de Institución No Universitaria, copia legalizada.
- Capacitación reconocida a fin al cargo, copia simple.
- Experiencia en el cargo y/o a fin al cumplimiento de funciones, copia simple.
- Legajo Personal documentado, actualizado y necesariamente foliado y firmado (de atrás hacia adelante).

### **TÉCNICO/A EN ENFERMERÍA**

- Título Profesional de Institución No Universitaria, copia legalizada.
- Capacitación reconocida a fin al cargo, copia simple.
- Experiencia en el cargo y/o a fin al cumplimiento de funciones, copia simple.
- Legajo Personal documentado, actualizado y necesariamente foliado y firmado (de atrás hacia adelante).

### **TÉCNICO/A EN NUTRICIÓN I**

- Título Profesional No Universitario o a fin al cargo, copia legalizada.
- Capacitación reconocida a fin al cargo, copia simple.
- Experiencia en el cargo y/o a fin al cumplimiento de funciones, copia simple.
- Legajo Personal documentado, actualizado y necesariamente foliado y firmado (de atrás hacia adelante).

### **TÉCNICO/A EN SERVICIOS GENERALES II**

- Título Profesional No Universitario o a fin al cargo, copia legalizada.
- Capacitación reconocida a fin al cargo, copia simple.
- Experiencia en el cargo y/o a fin al cumplimiento de funciones, copia simple.
- Legajo Personal documentado, actualizado y necesariamente foliado y firmado (de atrás hacia adelante).

### **TÉCNICO/A EN LOGÍSTICA**

- Título Profesional No Universitario o afín al cargo, copia legalizada.
- Capacitación reconocida a fin al cargo, copia simple.
- Experiencia en el cargo y/o a fin al cumplimiento de las funciones, copia simple.
- Legajo Personal documentado, actualizado y necesariamente foliado y firmado (de atrás hacia adelante).

### **AUXILIAR ASISTENCIAL**

- Título Profesional No Universitario o a fin al cargo, copia legalizada.
- Capacitación reconocida a fin al cargo, copia simple.
- Experiencia en el cargo y/o a fin al cumplimiento de las funciones.
- Legajo Personal documentado, actualizado y necesariamente foliado y firmado (de atrás hacia adelante).



### CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

ACTIVIDAD	FECHAS	RESPONSABLE
<b>REASIGNACIÓN</b>		
Inscripción de postulantes presentando documentos especificados en el numeral 6.3 de la presente Base.	03-07-2023 y 05-07-2023	Trámite Documentario
Traslado de los expedientes de la Oficina de Recursos Humanos a la Comisión.	6/07/2023	Oficina de Recursos Humanos
Evaluación de los expedientes.	07-05-2023 al 11-07-2023	Comisión Concurso.
Publicación de resultado de evaluación curricular.	12/07/2023	Comisión Concurso.
Reclamos al resultado de evaluación curricular.	13/07/2023	Comisión Concurso.
Publicación de absolución de reclamos.	14/07/2023	Comisión Concurso.
Evaluación de conocimientos.	17/07/2023	Comisión Concurso.
Publicación de resultados de evaluación de conocimientos.	18/07/2023	Comisión Concurso.
Reclamos al resultado de evaluación de conocimientos.	19/07/2023	Comisión Concurso.
Entrevista Personal		Comisión Concurso.
Resultado de cuadro de méritos final.	20/07/2023	Comisión Concurso.
Traslado de los expedientes de la Comisión a la Oficina de Recursos Humanos.	21/07/2023	Comisión Concurso.
Emisión de la resolución de Reasignación.	24-07-2023 al 27-07-2023	Oficina de Recursos Humanos

Se aclara que no se efectuará la Entrevista Personal, en contemplación de la Resolución Ministerial N° 453-86-86-SA/DM, que aprueba el Reglamento General de Concurso de Provisión de Plazas del MINSA y sus normas complementarias

### FACTORES DE SELECCIÓN Y CALIFICACION

- a) Evaluación curricular 0 a 100 puntos
- b) Comportamiento laboral 0 a 100 puntos
- c) Tiempo de servicios 0 a 100 puntos
- c) Evaluación de conocimientos de 0 a 100 puntos

El puntaje de cada uno de los factores de selección, se multiplicará por los siguientes coeficientes de ponderación:

GRUPOS OCUPACIONALES	CURRICULUM VITAE	COMPORTAMIENTO LABORAL (II SEMESTRE 2022)	TIEMPO DE SERVICIOS	EVALUACION DE CONOCIMIENTOS
PROFESIONAL	0.20	0.20	0.30	0.30
TECNICO	0.20	0.20	0.30	0.30
AUXILIAR	0.20	0.20	0.30	0.30

#### **ACLARACIÓN:**

- Se recomienda a los postulantes revisar las bases publicadas para el proceso DE PROVISIÓN INTERNO DE ASCENSO, ROTACIÓN, CAMBIO DE GRUPO OCUPACIONAL, CAMBIO DE LÍNEA DE CARRERA y REASIGNACIÓN PARA CUBRIR LAS PLAZAS VACANTES DE LOS PROFESIONALES DE LA SALUD ASISTENCIAL Y ADMINISTRATIVOS – DECRETO LEGISLATIVO N° 276 DE LA UNIDAD EJECUTORA 0408 – RED SALUD VALLE DEL MANTARO.
- La firma de cada folio será plasmada en la parte inferior derecha de cada hoja.



**RED DE SALUD VALLE DEL MANTARO**  
**CONCURSO DE PROVISION INTERNO 2023 I**  
**PLAZAS VACANTES PARA EL PROCESO DE REASIGNACION**

Nº	ESTABLECIMIENTO	UNID. ORGÁNICA	PAP	CAP	AIRHSP	CARGO CAP	CLASIF. CARGO CAP	CARGO ESTUCT. (AIRHSP)
1	SEDE ADMINISTRATIVA	UNID. LOGÍSTICA	038	0056	000080	TÉCNICO/A EN SERVICIOS GENERALES II	SP-AP	STA
2	SEDE ADMINISTRATIVA	UNID. PATRIMONIO	043	0061	000385	TÉCNICO/A EN LOGÍSTICA	SP-AP	STA
3	SEDE ADMINISTRATIVA	UNID. TESORERÍA	050	0070	000511	TÉCNICO/A ADMINISTRATIVO I	SP-AP	STD
4	SEDE ADMINISTRATIVA	OFICINA RR. HH.	058	0080	000368	TÉCNICO/A ADMINISTRATIVO I	SP-AP	STD
5	SEDE ADMINISTRATIVA	UNID. TECNOL. INFORM.	061	0084	000413	TÉCNICO/A EN SOPORTE INFORMÁTICO	SP-AP	STE
6	SEDE ADMINISTRATIVA	DIRECCION EJECUTIVA	002	0003	000014	TÉCNICO/A ADMINISTRATIVO III	SP-AP	STA
7	C.S. JUAN PARRA DEL RIEGO	MRS EL TAMBO	088	0124	000208	ODONTÓLOGO	SP-ES	CD-V
8	C.S. JUAN PARRA DEL RIEGO	MRS EL TAMBO	174	0220	001203	ENFERMERA/O	SP-ES	ENF-10
9	C.S. JUAN PARRA DEL RIEGO	MRS EL TAMBO	185	0233	000840	TÉCNICO/A EN SOPORTE INFORMÁTICO	SP-AP	STE
10	C.S. JUAN PARRA DEL RIEGO	MRS EL TAMBO	235	0294	000020	AUXILIAR ASISTENCIAL	SP-AP	SAD
11	CENT. ALIM. NUTRIC. (CAN)	MRS LA LIBERTAD	371	0445	000543	TÉCNICO/A EN NUTRICIÓN I	SP-AP	STC
12	CENT. ALIM. NUTRIC. (CAN)	MRS LA LIBERTAD	373	0447	000644	TÉCNICO/A EN NUTRICIÓN I	SP-AP	STD
13	CENT. ALIM. NUTRIC. (CAN)	MRS LA LIBERTAD	365	0439	000327	TÉCNICO/A EN NUTRICIÓN I	SP-AP	STB
14	C.S. CHILCA	MRS CHILCA	401	0504	000277	MEDICO	SP-ES	MC-1
15	P.S. LA ESPERANZA	MRS CHILCA	409	0513	001207	MEDICO	SP-ES	MC-1
16	P.S. VIQUEZ	MRS HUAYUCACHI	554	0676	000037	MEDICO	SP-ES	MC-2
17	C.S. SAPALLANGA	MRS SAPALLANGA	618	0750	000112	ODONTÓLOGO	SP-ES	CD-1
18	C.S. PUCARA	MRS SAPALLANGA	655	0793	000717	TÉCNICO/A EN LABORATORIO I	SP-AP	STC
19	C.S. SAPALLANGA	MRS SAPALLANGA	658	0799	000296	AUXILIAR ASISTENCIAL	SP-AP	SAD
20	C.S. SAN AGUSTÍN DE CAJAS	MRS SAN AGUSTIN DE CAJAS	671	0819	000297	ENFERMERA/O EN SALUD PUBLICA	SP-ES	ENF-14
21	P.S. LAMPA	MRS PARIAHUANCA	391	483	000429	TÉCNICO/A EN SALUD PUBLICA I	SP-AP	STC
22	C.S. DAVID GUERRERO DUARTE	MRS CONCEPCIÓN	697	0853	001216	MEDICO	SP-ES	MC-1
23	C.S. DAVID GUERRERO DUARTE	MRS CONCEPCIÓN	698	0854	001217	MEDICO	SP-ES	MC-1
24	C.S. DAVID GUERRERO DUARTE	MRS CONCEPCIÓN	783	0059	000396	ASISTENTE ADMINISTRATIVO II	SP-ES	SPD
25	C.S. SAN JERÓNIMO DE TUNAN	MRS CONCEPCIÓN	797	0097	000573	MEDICO	SP-ES	MC-2
26	C.S. MATAHUASI	MRS CONCEPCIÓN	800	0100	000440	MEDICO	SP-ES	MC-3
27	C.S. DAVID GUERRERO DUARTE	MRS CONCEPCIÓN	808	0114	000245	OBSTETRA	SP-ES	OBS-V
28	C.S. DAVID GUERRERO DUARTE	MRS CONCEPCIÓN	823	0130	000155	ENFERMERA/O EN SALUD PUBLICA	SP-ES	ENF-14
29	P.S. MATAHUASI	MRS CONCEPCION	870	0191	000388	TÉCNICO/A EN SALUD PUBLICA I	SP-AP	STB
30	P.S. CANCHAPALCA	MRS COMAS	922	0319	000642	TÉCNICO/A EN SALUD PUBLICA I	SP-AP	STB
31	P.S. HEROÍNAS TOLEDO	MRS CONCEPCIÓN	889	0236	000106	ENFERMERA/O	SP-ES	ENF-11
32	P.S. MARISCAL CASTILLA	MR COMAS	915	0306	000704	TÉCNICO/A EN ENFERMERÍA I	SP-AP	STC
33	C.S. COMAS	MRS COMAS	906	0278	000880	MEDICO	SP-ES	MC-1
34	P.S. PUQUIAN	MRS COMAS	914	0305	000705	TÉCNICO/A EN ENFERMERÍA I	SP-AP	STC
35	P.S. PUCACOCHA	MRS COMAS	931	0362	000411	ENFERMERA/O	SP-ES	ENF-11

